



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DEL NOROESTE

Procedimiento para Clasificación de docentes

DO-01-P-03			
REV	HOJA		
0	1	de	4

Dirección de Operaciones y Control Académico Subdirección de apoyos a la docencia.

FECHA DE ELABORACIÓN (dd/mm/aa)
22 /Febrero / 2005

MOTIVO
Elaboración

FECHA (dd/mm/aa)
22/Febrero//2005

ELABORÓ
Lic. Luis Manuel García Cortes Subdirector de Apoyos a la Docencia

REVISÓ
C. P. Miguel Gutierrez Iracheta Director de Operaciones y Control Académico

APROBÓ
Profr. Higinio González Calderón Rector



Procedimiento para Clasificación de docentes

DO-01-P-03			
REV	HOJA		
0	2	de	4

1.- OBJETIVO

Establecer los criterios y prácticas necesarias para asegurar la correcta clasificación de docentes invitados a impartir clases y definir el punto de pago.

2.- ALCANCE

Docentes de postgrado, licenciatura y bachillerato.

3.- DEFINICIONES

3.1 Docente. Profesionista invitado que es responsable del proceso enseñanza aprendizaje en un grupo determinado.

3.2 Clasificación de docentes. Criterios definidos por rectoría para establecer la clasificación del docente de acuerdo a su experiencia y preparación académica. Se utiliza para la ubicación en el pago de maestros.

3.3 Puntajes para clasificación de docentes Sistema establecido para obtener a través de la suma de criterios un total de puntos, estos puntos sumados nos sirven para identificar el tipo de clasificación de docentes.

4.- REQUISITOS.

4.1 Información. Criterios de clasificación.

4.2 Materiales N/A

4.3 Maquinaria y/o equipo Microcomputadora, Impresora

4.4 Puestos involucrados. Director, Subdirector Académico.

5.- PROCEDIMIENTO Y/O DESARROLLO.

Para hacer la clasificación de docentes deberá utilizar el formato DO-01-F-01, identificado con el nombre Clasificación de docentes. Una vez que el Subdirector de Desarrollo Académico realizó la clasificación esta se turna a la Dirección del Campus para su Autorización. A continuación se establecen los criterios a utilizar para realizar la clasificación de docentes y que será base para identificar el punto de pago del docente.

Clasificación de docentes.

1.- Antigüedad docente

a) En diferentes materia de la UANE. (Número de cursos)

Hace referencia a la cantidad de veces que se ha hecho presente el docente frente a grupo, sin importar la materia solo la cantidad o frecuencia de eventos.

b) Número de veces impartida la materia de su especialidad en UANE.

Se imprime el historial del docente del sistema siscoeweb, se verifican las materias y se contabiliza las materias que ha impartido de su especialidad.

Para definir el criterio de especialidad, se deberá ubicar el perfil académico del docente, o sea su profesión. Es cuando el docente imparte una materia del área de su especialidad ejemplo: un licenciado en educación imparte una materia de su especialidad en el área educativa, un licenciado en administración de empresas imparte clases de administración.



Procedimiento para Clasificación de docentes

DO-01-P-03			
REV	HOJA		
0	3	de	4

c) *Experiencia docente en otras Universidades.*

Se tomara en cuenta el número de años que ha participado como docente en otras instituciones educativas de nivel superior.

De los tres incisos del punto 1, solo se escoge uno de ellos al más alto. No es una suma.

2.- Preparación académica

Pasante.

Se refiere cuando el docente invitado no cuenta con evidencia de titulación solo muestra el certificado o carta de pasante.

Titulado.

Es cuando el docente entrega copia de su título y de la célula profesional.

Estudios de postgrado.

Es cuando el docente entrega evidencia de participación en cursos de actualización y de acuerdo a su especialidad, en este apartado se deben de considerar los diplomados.

Especialidad.

Es cuando el docente hace un estudio específico y tiene la forma de evidenciar dicha especialidad.

Maestría.

Es cuando el docente entrega evidencia de liberación de kardex de nivel de estudio o titulo de maestría.

Doctorado.

Es cuando el docente entrega evidencia de liberación de kardex de nivel de estudio o titulo de doctorado.

3.- Prestigio

a) **Producciones científicas publicadas**

a.1) *Tesis.*

Si el docente ha participado elaborando tesis de estudio.

a.2) *Articulista*

Si el docente participa en forma vigente escribiendo y publicando artículos científicos a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional.

a.3) *Investigación publicada.*

Si el docente participa en forma vigente haciendo investigación y la ha publicando a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional.

a.4) *Libros de texto.*

Si el docente es autor de libros de texto en forma vigente y se han publicando a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional.

a.5) *Libro científico.*

Si el docente es autor de libros de texto de contenido científico en forma vigente y se han publicando a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional.

a.6) *Tiro alto.*

Debe de tomar en cuenta la edición impresa de más de 5,000 libros ejemplares.

b) **Experiencia Ejecutiva (Directivo)**

Se debe de tomar en cuenta la cantidad de años que el docente ha tenido y ha desarrollado en las funciones directivas en una organización. (Director general, Director de área Gerente General).



Procedimiento para Clasificación de docentes

DO-01-P-03			
REV	HOJA		
0	4	de	4

c) Experiencia Gerencial

Se debe de tomar en cuenta la cantidad de años que el docente ha tenido y ha desarrollado en las funciones gerenciales en una institución, que ha tenido personal bajo su mando y ha participado en proyectos gerenciales.

d) Experiencia profesional en el área de su especialidad

Se debe de tomar en cuenta la cantidad de años que el docente ha tenido y ha desarrollado en las funciones como especialista y ha participado por su especialidad en proyectos y/o actividades importantes en la institución.

e) Personalidad Reconocida

Es cuando al docente se la hace una distinción por su destacada participación y es reconocido por los resultados obtenidos en su especialidad y se pueden dar en:

- e.1) Ciudad
- e.2) Estatal.
- e.3) Regional.
- e.4) Nacional.
- e.5) Internacional.

De los incisos a, b, c, d, e, del punto 3, solo se escoge uno de ellos al más alto. No es una suma.

4.- Preparación pedagógica

a) Preparación pedagógica en UANE.

Total de cursos de capacitación docente que se le han impartido en la UANE.

Hace referencia a los cursos de técnicas y estrategias didácticas, dinámica de grupos, de motivación, de manejo y administración en el proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Formación académica en pedagogía. (Nivel)

Hace referencia al grado máximo académico que sustenta el docente y que puede evidenciar el nivel pedagógico como eje, a considerar los siguientes niveles:

Normal o Licenciatura.

Especialización

Maestría

Doctorado.

c) Preparación pedagógica fuera de UANE. (Número de horas.)

Se debe hacer referencia a la cantidad de horas de estudio que el docente ha realizado para mantenerse actualizado. Debe de tener mucho cuidado en este criterio ya que se hace necesario evidencia las horas no los eventos.

De los tres incisos a, b, y c del punto 4, solo se escoge uno de ellos al más alto. No es una suma.

El subdirector académico deberá sumar los valores únicos de los puntos 1, 2, 3 y 4 para obtener la clasificación. Una vez clasificado se archivara en el expediente del docente, esta también se actualizar en el sistema siscoeweb.

EL subdirector Académico notifica a la Subdirección Administrativa previa autorización de la Dirección del Campus, el docente seleccionado y clasificado para que proceda con los trámites de contratación.